



**HAL**  
open science

“ Navegar con rumbo. Actividad corsaria y sociedades insulares en un Mediterráneo ‘conectado’ (siglo XVII) ”

Natividad Planas

► To cite this version:

Natividad Planas. “ Navegar con rumbo. Actividad corsaria y sociedades insulares en un Mediterráneo ‘conectado’ (siglo XVII) ”. Memòries de la Reial Acadèmia Mallorquina d’Estudis Genealògics i històrics, 2011, n° 21, p. 79-101. hal-03708374

**HAL Id: hal-03708374**

**<https://uca.hal.science/hal-03708374>**

Submitted on 29 Jun 2022

**HAL** is a multi-disciplinary open access archive for the deposit and dissemination of scientific research documents, whether they are published or not. The documents may come from teaching and research institutions in France or abroad, or from public or private research centers.

L’archive ouverte pluridisciplinaire **HAL**, est destinée au dépôt et à la diffusion de documents scientifiques de niveau recherche, publiés ou non, émanant des établissements d’enseignement et de recherche français ou étrangers, des laboratoires publics ou privés.

**MEMÒRIES**  
**DE LA REIAL ACADEMIA MALLORQUINA**  
**D'ESTUDIS GENEALÒGICS,**  
**HERÀLDICS I HISTÒRICS**

Núm. 21

*Memòries de la Reial Acadèmia Mallorquina d'Estudis Genealògics, Heràldics i Històrics*  
Història: 1<sup>a</sup> Època (1953-1955): *Memorias de la Academia Mallorquina de Estudios Genealógicos*. ISSN 1137-6414. 2<sup>a</sup> Època (1993-2001) *Memòries de l'Acadèmia Mallorquina d'Estudis Genealògics, Heràldics i Històrics* ISSN 1137-6406.

ISSN 1885-8600

Periodicitat: ANUAL

Editor: *Reial Acadèmia Mallorquina d'Estudis Històrics, Genealògics i Heràldics*.

Academia associada al  Instituto de España

*Director:*

Dr. Antonio Planas Rosselló, Universitat de les Illes Balears

*Consell de Redacció:*

Dr. Pedro de Montaner Alonso, Arxiu Municipal de Palma

Dr. Miguel J. Deyá Bauzá, Universitat de les Illes Balears

Dr. Miguel Ángel González de San Segundo, Universidad de Zaragoza

Dr. Fernando Sánchez Marcos, Universitat de Barcelona

Dr. Esteban Sarasa Sánchez, Universidad de Zaragoza

La revista es troba inclosa en el catàleg LATININDEX (www.latindex.org)

Incorporada a DICE

Indexada a les bases de dades ISOC i *Regesta Imperii*

Allotjada a e-Dialnet: <<http://dialnet.unirioja.es/servlet/revista?codigo=12069>>

La correspondència i remisió d'originals s'haurà de dirigir a:

*Reial Acadèmia Mallorquina d'Estudis Genealògics, Heràldics i Històrics*,

C/ de la Rosa, 3. 07003 Palma de Mallorca.

© dels autors pels seus articles

Reservats tots els drets. Cap part d'aquesta revista pot ésser reproduïda, emmagatzemada en un sistema d'informàtica o transmesa de qualsevol forma o per qualsevol mitjà, electrònic, mecànic, fotocòpia, gravació o altres mètodes sense previ i exprés permís de l'editor de la revista.

Dipòsit legal PM 658-93

Imprès a les Illes Balears per:

IMPRESA POLITÈCNICA

Carrer de Can Troncoso, 3

Telèfon 971 71 26 60

07001 PALMA

# MEMÒRIES DE LA REIAL ACADÈMIA MALLORQUINA D'ESTUDIS GENEALÒGICS, HERÀLDICS I HISTÒRICS

## ÍNDEX

Antonio Ortega Villoslada <i>De Mallorca al Atlàntico bajo la dinastía privativa</i>	7
Gabriel Llopart Moragues <i>Retazos de vida medieval judía. Documentos mallorquines (s. XIII-XV)</i>	21
Miquel Àngel Capellà Galmés <i>Societats vidrieres i braç noble durant la primera meitat del segle XVI</i>	45
Antoni Contreras Mas <i>Aprender medicina en Valencia: Los estudios del mallorquín Llorenç Fe (1635-1637)</i>	63
Natividad Planas <i>Navegar con rumbo. Actividad corsaria y sociedades insulares en un Mediterráneo “conectado” (s. XVII)</i>	79
Rafael Ramis Barceló <i>En torno a la supresión del connotativo ‘Luliana’ de la denominación histórica de la Universidad de Mallorca</i>	103
Román Piña Homs <i>El testamento de un hacendado xueta de finales del siglo XVIII</i>	121

Francisco Sanllorente Barragán <i>La causa militar 1305 / 936 contra la Masonería mallorquina</i>	139
<i>Memòria de la Reial Acadèmia d'Estudis Històrics, Genealògics i Heràldics</i>	159

# NAVEGAR CON RUMBO. ACTIVIDAD CORSARIA Y SOCIEDADES INSULARES EN UN MEDITERRÁNEO “CONECTADO” (S. XVII)\*

Natividad Planas  
*Université Blaise Pascal*

## RESUMEN

Partiendo de una perspectiva global y procediendo a la identificación de los protagonistas de los contactos y circulaciones entre los espacios insulares mediterráneos, demostraremos que el uso de la violencia, en particular la práctica del corso, articula las conexiones entre el Mediterráneo occidental y el oriental durante la era moderna. La cuestión se estudia desde el caso del corso hispánico, y en particular mallorquín, enfocado como una actividad patrocinada por la Corona en el marco de su lucha contra la hegemonía marítima francesa (más que contra el imperio Otomano). Se trata de mostrar el desfase entre la imagen estereotipada de los corsarios “ponentinos” vistos como piratas acuciados por la miseria que actúan fuera de todo control, y una realidad social en el ámbito occidental, que fomenta ascenso social y procesos de *gentrificación* a más o menos largo plazo. El objetivo es analizar en un marco amplio,

## ABSTRACT

Taking a global point of view and proceeding to the identification of those who circulated and established connections in the Mediterranean islands during the 17th century, we show that violence at war, particularly privateering, created links between the western and eastern Mediterranean lands. We will focus on Spanish privateering, particularly Majorican, as an activity promoted by the Crown in its fight against French hegemony at sea (rather than against the Ottoman Empire) and highlight the gap between the historical image of “ponentines” privateering in the East Mediterranean, viewed as pirates from impoverished lands and acting outside of the law, and the social reality in western lands from they come, which allowed for social ascension and the process of gentrification by people involved in privateering to begin. Our enquiry aims to analyse the agency of Mediterranean island societies by looking at

---

Recibido el 19 de julio de 2011. Aceptado el 6 de septiembre de 2011.

\* Las siglas y abreviaturas utilizadas en este artículo son las siguientes: ACV (Arxiu de Can Vivot), ADM (Archivo Diocesano de Mallorca), ACA (Archivo de la Corona de Aragón), AHN (Archivo Histórico Nacional), AMP (Arxiu Municipal de Palma), ANF (Archives Nationales de France) y ARM (Archivo del Reino de Mallorca).

el del Mediterráneo en toda su extensión, la proyección de las sociedades insulares.

them in the context of the geographic area of the Mediterranean Sea as a whole.

**PALABRAS CLAVE:** Mallorca, Egeo, Malta, Monarquía hispánica, corso, ponentinos.

**KEYWORDS:** Majorca, Aegean, Malta, Spanish monarchy, privateering, ponentine.

¿De qué modo las islas se integran en las dinámicas mediterráneas durante el siglo XVII? La pregunta no se refiere simplemente al dominio económico, al que los historiadores han consagrado una atención exclusiva durante décadas. Al interrogar la capacidad dinámica de las sociedades insulares, sitúo mi reflexión en dos áreas de investigación que se han desarrollado de manera paralela estos últimos años, hallando, en algunas circunstancias, terrenos comunes. Se trata por una parte de la cuestión de la movilidad social durante la era moderna<sup>1</sup> en la que los historiadores europeos llevan trabajando desde los años 80 y, por otra parte, la cuestión de la movilidad en el espacio<sup>2</sup>, a la cual los especialistas del Mediterráneo han consagrado una atención particular. A pesar de que las investigaciones llevadas a cabo en estos campos han contribuido a cuestionar fuertemente la idea de la inmovilidad de las sociedades antiguas, me parece que las sociedades insulares han quedado al margen de la reflexión, como si la morfología del territorio o su posición geo-política bastara a hacer de ellas una excepción.

Abandonando la idea *braudeliana* según la cual estos espacios constituyen mundos cerrados que sobreviven con dificultad en un ambiente marítimo de máxima violencia debido a los enfrentamientos mediterráneos (especialmente entre cristianos y musulmanes)<sup>3</sup>, historiadores británicos han elaborado una nueva forma de pensar la insularidad que deja cabida a la conectividad. Peregrine Horden y Nicholas Purcell, en su estudio sobre el Mediterráneo desde la Antigüedad a la era moderna, tratan de objetivar peculiaridades insulares a partir de una perspectiva económica<sup>4</sup>. Según su análisis, las islas de pequeña superficie, fueron verdaderos espacios de intercambio, atrayentes por su oferta agrícola específica y por las facilidades que suponía el transporte de mercancías por mar. Este modelo, a pesar de concebir la integración de las

<sup>1</sup> Sobre el papel de las redes en las dinámicas sociales, CASTELLANO, Juan-Luis y DEDIEU, Jean-Pierre, *Réseaux, familles et pouvoirs dans le monde ibérique à la fin de l'Ancien Régime*, Paris: CNRS, 1998. Sobre la integración del género en el estudio de la movilidad social, ver investigaciones más recientes como BELLAVITIS, Anna, CROQ, Laurence y MARTINAT, Monica (éds.), *Mobilité et transmission dans les sociétés de l'Europe moderne*, Rennes: Presses Universitaires de Rennes, 2009.

<sup>2</sup> MOATTI, Claudia y KAISER, Wolfgang (éds.), *Gens de passage en Méditerranée de l'Antiquité à l'époque moderne. Procédures de contrôle et d'identification*, Paris: Maisonneuve & Larose, 1993.

<sup>3</sup> BRAUDEL, Fernand, *La Méditerranée et le monde méditerranéen à l'époque de Philippe II*, Paris: Armand Colin, 1966 (1ère éd. 1949), vol. I, p. 140.

<sup>4</sup> HORDEN, Peregrine y PURCELL, Nicholas, *The Corrupting Sea. A Study of Mediterranean History*, Oxford, Blackwell: 2000, pp. 224-230.

islas de manera mucho más abierta que anteriormente, no deja de perpetuar ciertos *topoi* fuertemente arraigados a la idea de insularidad. En particular, lo que deja suponer es que las dinámicas del mercado contrarrestan, aunque de manera relativa, una tendencia “natural” al aislamiento y a la inmovilidad, ya que los territorios insulares son percibidos como lugares de atracción, pero no de iniciativa económica. Por otro lado, los criterios que determinan la integración de estos territorios al espacio mediterráneo, según esta modalidad analítica, dejan totalmente de lado las dimensiones política y social, así como la cuestión de la guerra marítima.

La idea de que el ejercicio de la violencia, en particular la práctica del corso, constituye un eje fundamental de las conexiones mediterráneas durante la era moderna me parece constituir una evidencia. Sin embargo, hasta ahora, no se ha adoptado esta perspectiva para indagar, desde un punto de vista global, la manera en que diferentes territorios conectan entre ellos en el área mediterránea<sup>5</sup>. La ventaja que presenta este enfoque es doble : por una parte, permite plantear la cuestión de la movilidad en el espacio Mediterráneo sin perder de vista el contexto de violencia que genera la guerra; por otra parte, deja cabida a la investigación sobre la capacidad de actuar que tienen los actores sociales en dicho contexto<sup>6</sup>. La práctica del corso, que está en pleno desarrollo durante los últimos decenios del siglo XVI y todo el siglo XVII, constituye un excelente terreno de observación ya que, como es sabido, esta actividad marítima no interrumpe la circulación, sino que impulsa de manera forzada las personas y los bienes materiales hacia otros destinos<sup>7</sup>, estableciendo vínculos no premeditados entre actores económicos que no habían establecido entre sí negociaciones previas. El rescate de cautivos y la restitución de presas obligaban necesariamente al diálogo, en contexto hostil, a personas que estaban en situación de enemistad. Se ha estudiado abundantemente la cuestión de los rescates o intercambios de cautivos, como forma de contacto entre la orilla norte y la orilla sur del Mediterráneo<sup>8</sup>, pero mucho menos las relaciones entre el Mediterráneo occidental y el Mediterráneo oriental originadas por la práctica del corso.

---

<sup>5</sup> DOUKI, Caroline y MINARD, Philippe, “Histoire globale, histoires connectées : un changement d’échelle”, *Revue d’histoire moderne et contemporaine*, 54-4bis, 2007, pp. 7-21 ; WERNER, Michael y ZIMMERMANN, Bénédicte, “Beyond comparison : *Histoire croisée* and the challenge of reflexivity”, *History and Theory*, vol. 45, 2006, pp. 30-50.

<sup>6</sup> *Agency* o capacidad de actuar de los actores sociales es uno de los ejes de reflexión de la historia social de estos últimos años, con motivo del retorno de este tema en el campo de la sociología. Ver por ejemplo, MUNIESA, Fabian y LINHARDT, Dominique, “Théorie de l’acteur-réseau”, en MESURE, Sylvie y SAVIDAN, Patrick, *Dictionnaire des sciences humaines*, Paris: Presses universitaires de France, Grands dictionnaires, 2006.

<sup>7</sup> BONO, Salvatore, *Corsari nel Mediterraneo. Cristiani e musulmani fra guerra, schiavitù e commercio*, Milano: Mondadori, 1993, pp. 183-190.

<sup>8</sup> KAISER, Wolfgang, *Le commerce des captifs. Les intermédiaires dans l’échange et le rachat des prisonniers en Méditerranée, XVe-XVIIIe siècle*, Rome: Ecole Française de Rome, 2008 ; MARTÍNEZ TORRES, José Antonio, *Prisionero de los infieles. Vida y rescate de los cautivos cristianos en el Mediterráneo musulmán (siglos XVI-XVII)*, Barcelona: Bellaterra, 2004.



La historiografía americana ha manifestado recientemente un interés especial por el área mediterránea, modificando algunos de los esquemas clásicos en cuanto al ejercicio de la violencia en estos espacios marítimos. A este respecto, la investigadora americana Molly Greene hace una propuesta innovadora en su obra consagrada a los negociantes griegos ortodoxos enfrentados a las agresiones de los “piratas” católicos en el Mediterráneo oriental durante el siglo XVII (*Catholic pirates and Greek merchants. A Maritime History of the Mediterranean*<sup>9</sup>). Inspirándose de la *Global history*<sup>10</sup>, esta autora declara que el curso mediterráneo no debe seguir siendo considerado como una excepción arcaica (la perpetuación de la contienda entre Islam y Cristiandad en un contexto en el que los conflictos internacionales tienden a la secularización), sino como un fenómeno común y mundial, ya que, durante el siglo XVII, éste adquiere una dimensión totalmente internacional. A partir de esta perspectiva en la que la cuestión religiosa no es abandonada, M. Greene interroga la capacidad de actuación (*agency*) de los habitantes del archipiélago de las Cícladas, en el mar Egeo y, en especial, las condiciones en que llevan a cabo su actividad comercial a pesar de estar infestado el mar de una multitud de “piratas”, la mayoría de los cuales son católicos. Pone de relieve la acción depredadora de los caballeros de Malta, del *corso* maltés y de otros muchos navegantes venidos de Poniente, que no sólo apresaban naves de musulmanes sino también de mercaderes griegos ortodoxos, por ser súbditos otomanos.

En la obra de Braudel, este curso “ponentino” viene calificado de piratería y distinguido del “gran corso” organizado en los grandes puertos del Mediterráneo occidental. Este autor aboga por la existencia de dos modelos corsarios, autónomos en su funcionamiento y distintos en su configuración económica : por una parte, el “verdadero corsarismo” implantado en ciudades portuarias del Mediterráneo occidental, y la de un corso de fortuna “no-urbano”, específico de la cuenca oriental del mar Mediterráneo, supuestamente al linde de la legalidad, improvisado por poblaciones de origen geográfico indeterminado, cuya pobreza es el motivo de una importante asunción de riesgos con embarcaciones poco apropiadas<sup>11</sup>. Michel Fontenay lo define como una actividad próxima a la del contrabando que permite a los que se hallan al margen del gran comercio participar de manera ilegal, aunque con pocos beneficios, en los intercambios internacionales<sup>12</sup>. Esta representación pervive en la historiografía más actual, ya que al aludir a la presencia de corsarios originarios de la cuenca occidental del Mediterráneo en el Egeo, M. Greene se ciñe

<sup>9</sup> GREENE, Molly, *Catholic pirates and Greek merchants. A Maritime History of the Mediterranean*, Princeton / Oxford: Princeton University Press, 2010.

<sup>10</sup> MAZLISH, Bruce y BUULTJENS, Ralph, *Conceptualizing Global History*, Boulder: Westview Press, 1993.

<sup>11</sup> BRAUDEL, Fernand, *La Méditerranée et le monde méditerranéen à l'époque de Philippe II...*, t. 2, pp. 193-195

<sup>12</sup> FONTENAY, Michel, “Interlope et violence dans l'économie d'échanges: l'exemple des eaux grecques de l'Empire ottoman aux XVIe et XVIIe siècle”, *VIII Jornades d'Estudis Històrics Locals. El comerç alternatiu. Corsarisme i contraban (ss. XV-XVIII)*, Palma de Mallorca: IEB, 1990, pp. 279-289.

al estereotipo braudeliano del corso como actividad de miserables, pues declara que gran parte de los corsarios que afluyen hacia Oriente durante la segunda mitad del siglo XVII son oriundos de “impoverished coastlines and islands of southern Europe”<sup>13</sup>.

¿Quiénes son los corsarios que rondan la cuenca oriental del Mediterráneo? ¿De donde provienen los “ponentinos” (término genérico creado y popularizado por los venecianos para designar a los navegantes de la cuenca occidental y del atlántico<sup>14</sup>) que corsean en esas aguas, durante los siglos XVI y XVII? Su identificación es dificultosa. Según ciertos autores, la mayoría de ellos son franceses, casados y establecidos en Malta de manera duradera<sup>15</sup>. Otros proponen un panel más variado, al describir una configuración compleja en la que participan actores heterogéneos (corsarios malteses, franceses vinculados a Malta, griegos fieles a Venecia, saboyardos, corsos de Marsella, berberiscos...) sin por ello depender de un mismo sistema, ni combatir a los mismos enemigos<sup>16</sup>. Aunque la presencia de numerosos franceses en el archipiélago maltés, así como en las islas del Egeo, no ofrece ninguna duda, ciertos testimonios evocan también la de súbditos del rey de España. Jean Chardin, joyero francés protestante, que viaja a Levante en 1671 declara : “*Il y a d'ordinaire quarante vaisseaux de corsaires chrétiens dans l'Archipel, tant de Majorque, que de Villefranche, de Livourne, & de Malthe*”<sup>17</sup>.

La actuación de corsarios hispánicos en la zona oriental del Mediterráneo es conocida, aunque no ha sido hasta ahora investigada de manera sistemática<sup>18</sup>. Diversas fuentes mencionan la participación de súbditos del rey de España o de territorios independientes aliados de éste (Sardos, sicilianos, mallorquines, saboyardos, holandeses...) al llamado corso “ponentino”, atraídos por el comercio a Levante desarrollado por las potencias occidentales, más que por la posibilidad de capturar embarcaciones turcas. Aprovechando el estado de guerra endémico entre España y Francia, y menos frecuentemente con Inglaterra<sup>19</sup>, en varias ciudades portuarias de

<sup>13</sup> GREENE, Molly, *Catholic Pirates and Greek Merchants...*, p. 3.

<sup>14</sup> BLONDY, Alain, *L'ordre de Malte au XVIIIe siècle*, Paris: Bouchène, 2002, p. 76.

<sup>15</sup> FONTENAY, Michel, “Les chevaliers de Malte dans le ‘corso’ méditerranéen au XVIIe siècle”, en *Las órdenes militares en el Mediterráneo occidental, siglos XII-XVIII*, Madrid, Casa de Velázquez / Instituto de Estudios Manchegos, 1989, pp. 369-398.

<sup>16</sup> SLOT, B. J., *Archipelagus turbatus: Les Cyclades entre colonisation latine et occupation ottomane c. 1500-1718*, Leiden: Nederlands Instituut voor het Nabije Oosten, 1982, t. 1, pp. 195-202.

<sup>17</sup> CHARDIN, Jean, *Journal du voyage du chevalier Chardin en Perse et aux Indes orientales : par la mer Noire et par la Colchide*, Londres: M. Pitt, 1686, p. 3-4.

<sup>18</sup> Primeros resultados de una investigación sobre el tema, PLANAS, Natividad, “Lo specchio delle isole. Storia decentrata delle tensioni mediterranee e della guerra da corsa nel XVII secolo”, *Studi e Ricerche* (rivista del Dipartimento di Studi storici, geografici e artistici dell'Università di Cagliari), vol. 2, 2010, pp. 53-68.

<sup>19</sup> España está en guerra con Francia durante la Guerra de Treinta Años (1635-1659), la guerra de Devolución (1667-1668), la guerra de Holanda (1672-1679), y la guerra de la liga de Augsburgo (1688-1698). Los conflictos bélicos con Inglaterra son de menor duración : de 1587 a 1604, en 1625 y de 1654 a 1659.

la Monarquía se organizan expediciones en todo el Mediterráneo e incluso en el Atlántico<sup>20</sup>. Sin embargo, lo que sabemos de estas iniciativas no entra en consonancia con la versión difundida habitualmente por la historiografía relativa al Mediterráneo oriental. Al enfocarlo desde una perspectiva microanalítica, el corso organizado desde los puertos hispánicos no aparece como una actividad de poblaciones miserables destinada a compensar un comercio debilitado y un abastecimiento insuficiente debido a las malas cosechas, sino como una actividad económica provista de su propia lógica que se ciñe, como tal, al criterio de la rentabilidad. Por lo que respecta al archipiélago balear, a pesar de que este territorio conoce años de hambruna por la escasez de granos durante el siglo XVII<sup>21</sup>, también se verifica durante el mismo periodo un aumento demográfico, así como la constitución de grupos sociales, cuya movilidad social y enriquecimiento es debido a la actividad marítima<sup>22</sup>. En Mallorca, como en las demás ciudades portuarias mediterráneas y atlánticas, el corso, cuando forma parte de las actividades marítimas<sup>23</sup>, constituye un sector más de la economía local.

Tradicionalmente se ha considerado que el comercio y el estado de paz constituyen la base de la comunicación y de los intercambios entre los hombres, de lo cual se ha deducido que la falta de desarrollo económico y social caracterizaban a las sociedades que se veían involucradas en tensiones bélicas de manera duradera. Para salir del determinismo de este enfoque y rechazar la idea de un estancamiento secular de las sociedades de frontera<sup>24</sup>, mi propuesta consiste en adoptar el punto de vista opuesto, a fin de explorar las dinámicas específicas de las sociedades mediterráneas inmersas en tales contextos durante la era moderna. ¿De qué manera la violencia contribuye a conectar entre sí a las sociedades mediterráneas, sean o no insulares? Para responder a esta pregunta es preciso proceder a una investigación que permita identificar a los actores del corso en acción, para luego situarlos en su contexto social de origen, adoptando la escala de observación conveniente a cada una de las situaciones. Llevaré a cabo este análisis estudiando la actividad corsaria mallorquina en Levante durante la segunda mitad del siglo XVII.

<sup>20</sup> OTERO LANA, Enrique, *Los corsarios españoles durante la decadencia de los Austrias. El corso español del Atlántico Peninsular en el siglo XVII (1621-1697)*, Madrid: Naval, 1992 ; RUIZ IBÁÑEZ, José Javier y MONTOJO MONTOJO, Vicente, *Entre el lucro y la defensa. Las relaciones entre la Monarquía y la sociedad mercantil cartagenera (comerciantes y corsarios en el siglo XVII)*, Murcia: Real Academia Alfonso X el Sabio, 1998.

<sup>21</sup> CASANOVA TUDOLÍ, Ubaldo, “El déficit alimenticio del reino de Mallorca a lo largo del s. XVII y sus problemas de abastecimiento”, *Mayurqa*, 21 (1985-1987), pp. 217-232.

<sup>22</sup> MONTANER, Pedro de y LE-SENNE, Aina, “Nobleza, comercio y corso en la Mallorca Moderna: los ‘Negocios per mar’ de los Sureda”, *Mayurqa*, 19 (1979-1980), pp. 234-244.

<sup>23</sup> Sobre el papel social y económico de la actividad corsaria en las ciudades mediterráneas y atlánticas, ver por ejemplo, BROGINI, Anne, *Malte, frontière de chrétienté (1530-1670)*, Rome: Ecole Française de Rome, pp. 253-332, MEROUCHE, Lemnouar, *Recherches sur l’Algérie à l’époque ottomane*, Paris: Bouchène, pp. 115-136 y LESPAGNOL, André, *Messieurs de Saint-Malo. Une élite négociante au temps de Louis XIV*, Rennes: Presses Universitaires de Rennes, 1997, 2 vol.

<sup>24</sup> PLANAS, Natividad y BERTRAND, Michel, *Les sociétés de frontière de la Méditerranée à l’Atlantique (XVIe-XVIIIe siècle)*, Madrid: Casa de Velázquez, 2011, pp. 9-12.

## **Navegar hacia Oriente**

En 1621, la Corona actualiza la legislación relativa a la práctica del corso<sup>25</sup>. El cuadro jurídico que dibuja tiene por propósito alentar a los súbditos del rey a armar en corso, tanto en las zonas atlánticas como mediterráneas. Exenciones de tasas y facilidades administrativas son concedidas a todos aquellos que armen naves según los requisitos expresados. En dichas ordenanzas, se designa explícitamente a los enemigos que es lícito apresar: musulmanes (“moros”, a veces llamados “enemigos de la fe”) y enemigos de la Corona, lo cual hace del corso un instrumento de guerra mixto. Este texto jurídico promulgado al final de la Tregua de los Doce Años, tiene por finalidad identificar explícitamente a los rebeldes de las Provincias-Unidas como enemigos de la Corona. Pero en la ampliación de la ley de 1623, la designación es ya mucho más genérica: el rey autoriza sus súbditos a “*salir en corso en busca de los navíos de enemigos desta Corona assi de turcos y moros como de mis rebeldes de las islas de Olanda y Gelanda*”. En cuanto a la zona en que se autoriza esta actividad, las ordenanzas son poco explícitas aunque indican un radio de actuación bastante corto (“*para andar en la costa de la mar dellos*”), sin vetar de manera absoluta un alejamiento de la zona.

El corso mallorquín conoce su auge durante las guerras de Cataluña y de Portugal, período durante el cual naves corsarias del reino de Mallorca son contratadas por la Corona, para prestar servicios de tipo logístico pero también para apresar naves enemigas<sup>26</sup>. La atracción por las rutas de Oriente nace un poco más tarde, durante la segunda mitad del siglo XVII. El corso hispánico se extiende al Mediterráneo oriental, por ser esta zona lugar de gran tráfico comercial. Poco sabemos del ritmo al que evoluciona, pero lo cierto es que su acción se intensifica a partir de la guerra de Holanda (1672)<sup>27</sup>, conflicto mundial del cual el Mediterráneo también es uno de los escenarios. Al poco tiempo de haber estallado la guerra entre Francia y las potencias europeas aliadas contra ella se apaciguan las relaciones entre ésta y el imperio otomano, por haber accedido el Sultán a conceder nuevos privilegios comerciales a Francia, lo que se concreta en las Capitulaciones negociadas por el embajador de Luis XIV, Charles Olier, marqués de Nointel. Poco antes, en 1670, era creada la *Compagnie du Levant* (en realidad la segunda del nombre), gracias a la cual Colbert

---

<sup>25</sup> *La orden que mando guardar los vasallos destos mis Reynos y Señorios de España que con licentia mia quisieren armar por su cuenta navios de alto borde para andar en la costa de la mar dellos, en busca de navios de enemigos assi de turcos y moros como de mis rebeldes de las islas de Olanda y Gelanda y hazerles la guerra...*, AMP, Miscelanea privilegiorum et regionum diplomatum, t. II, ff. 49-52.

<sup>26</sup> LÓPEZ NADAL, Gonçal, “La participació del cors mallorquí a la desfeta catalana (1637-1655)”, *Bolletí de la Societat Arqueològica Luliana*, XXXVI (1978), pp. 246-272.

<sup>27</sup> La Monarquía aliada a las Provincias-Unidas intenta poner un freno a las intenciones anexionistas de Francia. HERRERO SANCHEZ, Manuel, *El acercamiento hispano-holandés*, Madrid: CSIC, 2000.

pretendía desarrollar el comercio con las potencias orientales<sup>28</sup>. Así se crean nuevos equilibrios sin que Francia consiga controlar realmente como lo desea el Mediterráneo oriental para dar salida a sus producciones textiles y beneficiarse de condiciones particulares en el trato comercial con las potencias orientales.

La documentación conservada en archivos mallorquines dice poco de los recorridos efectuados en aguas orientales por los corsarios mallorquines ya que las declaraciones de presa que eran realizadas ante el tribunal de la Procuración Real no se han conservado (salvo algunas excepciones). Aunque lo hubieran sido, las presas no siempre eran conducidas a los puertos de origen, puesto que por motivos prácticos o por interés muchas de ellas eran vendidas en Malta, Livorno o incluso en algún puerto del Egeo. Dirigirse hacia esa zona conducía a desatender la defensa del propio territorio, lo cual puede sorprender si se tiene en cuenta la amenaza que constituían para éste los corsarios de las provincias otomanas del Norte de África<sup>29</sup>, y aún más los enemigos europeos, especialmente Francia<sup>30</sup>, que intentaron apoderarse de las islas Baleares en diversas ocasiones. Sin embargo, el corso no es una actividad defensiva sino un servicio al rey con finalidad lucrativa y toda expedición debe combinar ambas facetas, lo cual se verifica para las naves que ponían rumbo a Oriente. Por una parte, aproximarse a los puertos otomanos de la cuenca oriental en los que franceses e ingleses adquirirían los productos de los que venían cargadas sus naves hacia Poniente, otorgaba a los corsarios mallorquines mayores posibilidades de apoderarse de ellas, ya que no eran los únicos en perseguirlas. Por otra parte, perturbar el comercio de los enemigos de la Corona, en un momento en que precisamente la potencia comercial de éstos estaba en pleno desarrollo, era precisamente lo que la Monarquía hispánica pretendía al fomentar la actividad corsaria en todos los frentes marítimos.

Relatos de expediciones completas con indicación del trayecto realizado, de los diferentes lugares en que se apresaron naves y de los beneficios que de todo ello se sacó, existen pero son escasos. No obstante, las informaciones que proporcionan permiten poner de relieve el carácter estructurado de los recorridos, que no se efectúa de manera errática como pueden sugerirlo informaciones aisladas. Prueba de ello es la expedición corsaria organizada por el capitán Antonio Pizà en diciembre de 1656, para la cual disponemos de documentación suficiente: la petición de patente y la relación del recorrido y de las presas realizadas a lo largo de la expedición<sup>31</sup>. Ésta

<sup>28</sup> BOISSONNADE, P., “Colbert. Son système et les entreprises industrielles d’Etat en Languedoc”, *Annales du Midi. Revue archéologique, historique et philologique*, 1902, pp. 5-49.

<sup>29</sup> PLANAS, Natividad, “Au contact de l’*Infidèle*. Les îles de la Méditerranée occidentale aux confins de l’Europe”, en KAISER, Wolfgang (éd.), *L’Europe en conflits. Les affrontements religieux et la genèse de l’Europe moderne vers 1500-vers 1650*, Rennes: Presses Universitaires de Rennes, 2008, pp. 321-336.

<sup>30</sup> ESPINO LÓPEZ, Antonio, “La presión francesa sobre las Baleares durante el reinado de Carlos II, 1673-1689”, *Hispania*, n.º 228 (2008), pp. 107-150.

<sup>31</sup> *Copia de una carta remitida al Conde de Montoro en que se le da cuenta de los felices sucesos que han tenido dos Navios Mallorquines que armaron quatro mercaderes de aquel Reino, llamados el*

empieza con una acción defensiva en aguas baleares contra la galera capitana de Argel, para luego continuar su ruta hacia las costas francesas iniciando así un “tour” del Mediterráneo que durará nueve meses. Siguiendo las costas septentrionales, las naves mallorquinas se dirigen a Marsella y luego se adentran progresivamente en la cuenca oriental : en Abril se encuentran en Chipre, luego emprendiendo el retorno por el Sur se dirigen hacia Alejandría, Lampedusa, las costas de Libia, se acercan a Creta, ponen rumbo a Mesina, y finalmente se dirigen hacia el Norte de África. Las dos naves de Antonio Pizà, que han navegado de conserva con una nave de Cerdeña y una de Málaga están de vuelta a Mallorca en septiembre de 1657. Después de haber pasado nueve meses corseando por ambas cuencas del Mediterráneo, han apresado dieciocho naves (ocho inglesas, siete francesas y tres de musulmanes), la mayoría de ellas en la cuenca oriental.

Las quejas que los cónsules franceses de Livorno dirigen al rey de Francia o las que formula la Chambre de Commerce de Marseille atestiguan la fuerte actividad depredadora de los mallorquines en contra del comercio francés con Levante<sup>32</sup>. Estos corsarios actúan tanto en la cuenca oriental como en la cuenca occidental del mar, atacando las naves a la salida de los puertos otomanos, en camino hacia las costas francesas o bien, algunas veces, cuando están a punto de llegar a destino. Así pues, el marco en que se integra el curso mallorquín, como el que se lleva a cabo a partir de todos los territorios mediterráneos del rey de España y los de sus aliados, es el Mediterráneo en su totalidad. Las expediciones a la cuenca oriental participan de los mismos contextos bélicos y de los mismos mecanismos jurídicos y económicos que las que se desarrollan en la cuenca occidental o en el Atlántico, ya que en muchos casos las primeras son la prolongación de las segundas.

Los corsarios de Mallorca no abandonan la depredación en la cuenca occidental para convertirse en “ponentinos”, sino que una y otra actividad son llevadas a cabo alternativamente, según las posibilidades de ganancia que ofrece el contexto. Nautas como el capitán Pere Flexes, del que se hablara más abajo, empiezan su carrera durante las guerras de Cataluña y Portugal<sup>33</sup>, para luego orientar sus acciones hacia

---

*capitán Iaime Canals, Antonio Morrellas, Pasqual Veiria, y Antonio Pissa General de dichos Nauios, contra enemigos de su Magestad, Ingleses, Moros, Franceses y Portugueses*, Madrid: impr. Julián Paredes, 1657, ed. BAUER LANDAUER, Ignacio, *Papeles de mi Archivo. Relaciones de Africa*, Madrid, Biblioteca Hispano-Marroquí, s.d., t. VI, pp. 117-123.

<sup>32</sup> En su obra sobre el curso mallorquín en el Mediterráneo occidental, Gonçal López Nadal consagra un capítulo a la extensión de esta actividad en la cuenca oriental, para la elaboración del cual utiliza este tipo de documentación, LÓPEZ NADAL, Gonçal, *El corsarisme mallorquí a la Mediterrània occidental, 1652-1698, un comerç forçat*, Palma de Mallorca: Olañeta, 1986, pp. 107-126.

<sup>33</sup> Relato de la participación del capitán P. Flexes en una expedición que se desarrolla, en parte, en aguas portuguesas durante la guerra de Portugal. Este mismo menciona la participación del capitán en anteriores expediciones, durante la guerra de Cataluña, *Relacion verdadera de lo que han obrado tres Esquadras de navios de guerra del Reino de Mallorca desde los ultimos de septiembre hasta los primeros de mayo de 1659 contra los Ingleses, Turcos y Portugueses*, Madrid: Julian de Paredes, 1659, Biblioteca Nacional (Madrid), VE C° 59-115.

la cuenca oriental del Mediterráneo (en torno a 1670), sin abandonar los frentes occidentales. Su presencia en las aguas sicilianas durante la revuelta de Mesina (1674-1678) es notoria<sup>34</sup>.

### Islas conectadas

Las denuncias francesas, venecianas y vaticanas en contra de los corsarios de Poniente que actúan en la cuenca oriental del Mediterráneo revelan, si se leen detenidamente, colaboraciones entre corsarios de Poniente y poblaciones de la zona central y oriental del mar que constituyen aspectos estructurales del curso levantino. Navegar en conserva con corsarios malteses o griegos, permanecer en el Archipiélago durante los meses de invierno y poder vender las presas hechas en puertos cercanos eran condiciones necesarias a las largas estancias de las escuadras de corso venidas de lejos a cosear en el Mediterráneo oriental. Sobre estas complicidades poco dicen las fuentes mallorquinas. Sin embargo, no hay duda de que las expediciones venidas del Reino de Mallorca se benefician de ellas, como lo hacen los demás corsarios cuyos puertos de origen están demasiado alejados. En el relato de la expedición capitaneada por Antoni Pizà, en el cual figuran las fechas y los lugares en los que se encuentra la escuadra a lo largo de los nueve meses de expedición, nada se dice de su paradero entre diciembre y abril, lo que puede dejar suponer una pausa invernal en Malta o en una de las islas griegas<sup>35</sup>. Estas solidaridades importunan Venecia, que intenta defender las rutas comerciales que la conectan a los puertos otomanos y a las islas del Archipiélago que aún controla, directa o indirectamente. Por eso no duda en recurrir a las más altas autoridades de la cristiandad para denunciar las ligas corsarias, en las que participan súbditos del rey de España.

En septiembre de 1673, el rey Carlos II, escribe al cardenal Nitardo, recientemente nombrado embajador excepcional ante la Santa Sede, acerca de una queja elevada por el embajador de Venecia a la curia romana en la que denuncia una liga entre corsarios livorneses, malteses y mallorquines “para correr los mares del Archipiélago con sus embarcaciones y para apresar las que encontrasen del turco” con el propósito de irlas a vender a Livorno, después de haber obtenido patente del duque

<sup>34</sup> CIRERA, Jaime, “Escuadra de Mallorca en corso en el siglo XVII. Expediciones de Pedro Flexas y otros capitanes en el bloqueo de Messina”, *Boletín de la Sociedad Arqueológica Luliana*, XXVIII (1941), pp. 353-388.

<sup>35</sup> Hivernar en una de las islas del archipiélago, dirigirse hacia el Dodecaneso en primavera, navegar por los albores de Chipre en verano, aproximarse a Siria y Egipto y volver al Archipiélago en invierno es la ruta tradicional de los corsarios “ponentinos”, KOUTZAKIOTIS, Georges, “Les Cyclades au XVIIe siècle : une entreprise de la course chrétienne dans l’Empire ottoman”, en BROGINI, Anne y GHAZALI, Maria, *Des marges aux frontières. Les puissances et les îles en Méditerranée à l’époque moderne*, Paris: Classiques Garnier, 2010, pp. 231-241.

de Florencia<sup>36</sup>. Así formulada, la recriminación de Venecia sorprende, pero lo que se lee entre líneas es la hostilidad de ésta a los corsarios hispánicos por las acciones perpetradas en contra de sus naves, a pesar de ser la Serenísima potencia “amiga” de la Monarquía. Sin embargo, éstos fundan sus acciones en el hecho de que buena parte de las mercancías transportadas por venecianos pertenecen a súbditos otomanos. Tres años antes, la captura de una nave veneciana por corsarios mallorquines que así justificaban su presa, había generado un importante conflicto entre España y la Serenísima. Para que el cardenal “pueda satisfacer el embajador de Venecia si le volviere hablar en la materia”, se le transmite copia de una carta que el virrey de Mallorca mandó a Ana de Austria, reina regente, negando toda responsabilidad en este asunto. Las informaciones contenidas en dicho documento nos interesan particularmente, por diversos motivos. Por una parte, revelan que la práctica del corso en el Mediterráneo es objeto de debate entre España y el papado. Por otra parte, aportan informaciones precisas sobre la manera en que se organizan ciertas expediciones a Oriente y la diversidad geográfica de los actores que participan en su organización, lo que tiene por efecto cierta dilución de las responsabilidades.

Las tentativas pontificias por organizar la lucha contra el Turco se enfrentan a fuertes resistencias, en particular las que le opone el rey de España deseoso de proteger la actividad corsaria que llevan a cabo sus súbditos en el Mediterráneo y allende los mares, por ser éste uno de los principales medios con los que se combate a los enemigos de la Corona y en particular a Francia. Bajo influencia del rey de Francia, así como de la República de Venecia que también sufre de la actividad ejercida por los corsarios venidos de Poniente, el papa intima a los soberanos cristianos que conceden patentes de corso a sus súbditos, hacer figurar en ellas la prohibición de apresarse naves cristianas. Tal cláusula tiene por finalidad prevenir las acciones contra el comercio francés en período de paz, pero también las que se vienen haciendo desde tiempos mucho más antiguos contra las naves venecianas que realizan las conexiones marítimas entre puertos otomanos, principalmente entre Alejandría y Esmirna. Sin oponerse a la decisión pontificia, las autoridades hispánicas continúan alentando el corso, aunque, para contentar a Clemente X, la regenta Mariana de Austria manda realizar una investigación en los reinos marítimos de la Corona de Aragón en la que se pide a los virreyes que indaguen sobre la participación de los súbditos de estos territorios en la liga denunciada por las autoridades venecianas.

El virrey de Mallorca, don Juan Francisco Cebrián, conde de Fuenclara<sup>37</sup>, responde que no se sabe nada de dicha unión. Minorando cuanto puede la actividad corsaria del Reino de Mallorca en la cuenca oriental declara sin embargo que, en algunas ocasiones, naves mallorquinas con patente de otros puertos corsean en esas aguas, lo que permite pensar que los mallorquines tienen alguna responsabilidad en las presas realizadas ilegalmente y que suele reclamar Venecia. Narra el caso de una

---

<sup>36</sup> AHN, Consejos, libro 2548, ff. 88v-90v, 11 de Setiembre de 1673.

<sup>37</sup> El conde de Fuenclara, noble aragonés, fue virrey de Mallorca de junio de 1671 a mayo de 1675.



nave mallorquina llamada San Juan, perteneciente al negociante mallorquín Jaime Campaner y “*a otros partícipes*”, capitaneada por el capitán Vicente Julio, de Ragusa, casado y domiciliado en Mallorca, que salió a corsear tres años antes (en torno a 1670). Sin embargo, dicha nave fue armada en Cerdeña por el virrey de ese reino, el duque de San Germán<sup>38</sup> y se le puso por capitán un francés llamado Baltazar Alegre “*que asiste en Malta y algunas veces sale agregado con otras embarcaciones de aquella isla a corsear en Levante*”. Además, certifica el virrey, “*los soldados y marineros que lleba son los más malteses y de otras naciones*”. Al exponer la configuración compleja de este tipo de expediciones, el conde de Fuencalara insiste en la responsabilidad del capitán francés, afincado en Malta, cuya práctica del corso es propia de esa isla y no de los súbditos mallorquines del rey de España que no participan en este tipo de expediciones, tan siquiera como simples marineros.

A pesar de ser conocido de todos por haber generado tensiones internacionales, el caso de la presa ilícita reclamada tres años antes por las autoridades venecianas, cuya autoría era sin lugar a dudas mallorquina, no es mencionado por el virrey de Mallorca. Sin embargo, éste es emblemático de la familiaridad de los nautas mallorquines con la cuenca oriental del Mediterráneo. En 1670 precisamente, el capitán Flexes, gobernador de la escuadra corsaria de Mallorca, es acusado de haberse apoderado de una nave veneciana a la salida del puerto de Alejandría, la cual transportaba mercancías pertenecientes a “*hombres de negocios de Venecia*”<sup>39</sup>. Esta embarcación llamada San Joseph o San Giuseppe, capitaneada por Juan Petrina (Ioannis Petrinus<sup>40</sup>), griego, fue conducida a Malta, considerada “buena presa” y llevada a Mallorca, según suponían las autoridades venecianas en noviembre de ese año. En realidad, sólo una parte de ella lo fue. Dos meses antes, el virrey había informado el Consejo de Aragón que los corsarios mallorquines, llegados a Malta, habían restituido la nave al patrón y dejado libres a los tripulantes y pasajeros griegos, así como a unos negociantes judíos de la isla de Zante, súbditos de la Serenísima, que viajaban en ella. Sin embargo, los mallorquines habían conservado en su poder bienes que decían pertenecer a Turcos y a súbditos otomanos, de nación judía. Para justificar la legalidad de la parte de la presa conservada, el virrey alegaba que el navío “*huya cargado de diferentes ropas de judíos vassalos del turco y avitadores en sus propias tierras que por su quenta propia avian cargado en Alexandria en este vajel para Venecia, y siendo estas ropas de enemigos de la Real Corona de Vuestra Magestad le apresó el dicho capitán Pedro Flexes*”. En realidad, una importante cantidad de las ropas apresadas, conducidas a Mallorca, pertenecía principalmente a dos mercaderes griegos, de los cuales no sabemos si eran súbditos venecianos u oto-

<sup>38</sup> Francisco de Tuttavilla, duque de San Germán, noble napolitano al servicio de la Corona. Fue virrey de Cerdeña de 1668 a 1672.

<sup>39</sup> ACA, Consejo de Aragón, leg. 997, 14 noviembre de 1670.

<sup>40</sup> Para la identificación de la forma original de los nombres griegos, me he beneficiado de la colaboración de Mathieu Grenet (Italian Academy, Columbia University), a quien quedo agradecida.

manos<sup>41</sup>, pero que las fuentes españolas llaman Estasio Papacustopolo (Efstathios Papakostopoulos) y Georgio Papadoni (Georgios Papantonis), los cuales reclamaron obstinadamente sus bienes, hasta obtener finalmente que se les pagase la suma que correspondía a su valor, ya que habían sido vendidos entretanto<sup>42</sup>.

No sabemos si en esta ocasión P. Flexes actuó con la ayuda de nautas locales. Pero las acciones realizadas demuestran un conocimiento de los parajes, de las prácticas marítimas y de las sociedades de la cuenca oriental del Mediterráneo. Evidentemente, la colaboración con corsarios malteses, denunciada por los venecianos en 1673, agilizaba la capacidad de acción de los “ponentinos”, sobre todo en la zona del Archipiélago en la que la navegación no se improvisaba : corsear por el Egeo implicaba un verdadero conocimiento de las múltiples dificultades que presentaba la zona. Por otra parte, tales complicidades permitían también una rápida legalización y liquidación de las presas, lo que hacía que las restituciones fueran más dificultosas e incluso en algunos casos imposibles. De los corsarios malteses también puede que los Mallorquines aprendieran ciertos usos poco escrupulosos en cuanto a la identificación de los propietarios de las presas. Según las indagaciones de M. Greene realizadas a través de la documentación del *Tribunale degli Armamenti* (institución maltesa creada en 1605 para resolver conflictos en relación con la práctica del corso) los negociantes griegos fueron frecuentemente víctimas de violencias por parte de los corsarios malteses, los cuales les obligaban a declarar que las mercancías apresadas pertenecían a súbditos del Sultán a fin de que fueran consideradas presas legítimas ¿Fue este el caso de la presa realizada por P. Flexes en torno a 1670?

El que Malta sirviera de puerto secundario a los mallorquines en sus correrías por el Mediterráneo oriental, no sorprende, por ser La Valette la “capital del corso” cristiano en la que se concentraban navegantes de todas nacionalidades. A partir de 1660, momento en que accede al cargo de gran Maestre de la Orden de Malta Rafael Cotoner, miembro de una importante familia de la nobleza mallorquina<sup>43</sup>, la colaboración entre actores sociales e institucionales implicados en la actividad corsaria en ambas islas fue seguramente aún más estrecha puesto que, en Mallorca, la familia Cotoner solía invertir en las expediciones de corso organizadas por el aristócrata don Joan-Miquel Sureda, algunas de las cuales fueron capitaneadas por P. Flexes<sup>44</sup>. Tal

---

<sup>41</sup> GRENET, Mathieu, “Naissance et affirmation d’une nation étrangère entre colonie et groupe de pression : le cas des Grecs à Venise entre le XV<sup>e</sup> et le XVII<sup>e</sup> siècle”, en BURCKARDT, Albrecht *et alii*, *Commerce, voyage et expérience religieuse*, Rennes: Presses Universitaires de Rennes, 2007.

<sup>42</sup> ARM, prot. S 990, ff. 308-317. Inventario de los bienes reclamados y de las cantidades pagadas, publicados por BIBILONI AMENGUAL, Andreu, *El comerç exterior de Mallorca. Homes, mercats i productes d’intercanvi (1650-1720)*, Palma de Mallorca: El Tall, 1995, pp. 271-272.

<sup>43</sup> Rafael Cotoner es Gran Maestre de 1660 a 1663, su hermano Nicolás le sucede en el cargo gobernando hasta 1680. Sobre la Orden de Malta y Mallorca, ver OLIVER MORAGUES, Manuel, *La Orden de Malta, Mallorca y el Mediterráneo*, Palma de Mallorca: Consell de Mallorca, 2000.

<sup>44</sup> ACV, *Negocis per mar*, “De los dinés del cos, armada del Capità Flexes”, Registro General 1736, s/d.

configuración deja pensar que éste se benefició, en Malta, de un entorno favorable y de la complacencia de las instituciones relacionadas con el corso.

Los corsarios mallorquines también encontraron apoyo en ciertas poblaciones del Egeo a las que recurrían en general los navegantes venidos de Occidente. Algunas de estas islas, como la de Milos, se especializan en el sostén técnico a naves corsarias, proporcionando pilotos para guiar a éstas por el Archipiélago, astilleros para repararlas y espacios de sociabilidad para los equipajes. Las investigaciones realizadas por Georges Koutzakiotis revelan que algunas de las islas del Egeo constituyen sociedades verdaderamente cosmopolitas en las que están afincados gran número de extranjeros (no sólo franceses como viene afirmando la historiografía) que colaboran activamente con las poblaciones locales en actividades relacionadas con el corso<sup>45</sup>. La documentación notarial de las islas del Egeo, cuando se ha conservado, permite demostrar que tales actividades son fuentes de recursos, más importantes de lo que se había pensado hasta ahora. Así pues, no sólo se benefician del corso los corsarios de Poniente, sino que, en numerosos casos, la actividad depredadora genera recursos compartidos. Los cónsules franceses que protegen el comercio de su nación en las escalas de Levante (*Echelles du Levant*) y los comisarios que el rey de Francia envía para que le informen de la situación, se escandalizan de tales colaboraciones, sobre todo porque obstaculizan el comercio francés. En 1690, el comisario Digoine hace notar, en la memoria que manda al rey, la presencia de corsarios mallorquines entre los ponentinos que regularmente visitan la isla de Milos<sup>46</sup>.

Sin embargo, no se puede negar que también existieran tensiones entre los corsarios venidos de Poniente y las comunidades insulares, especialmente aquellas que estaban relacionadas con Venecia, puesto que el Archipiélago constituye un entramado complejo en el que cada isla tiene sus particularidades sociales y religiosas<sup>47</sup>, así como sus propias conexiones políticas. Tenemos noticia de violencias protagonizadas por corsarios mallorquines en contra de la isla de Andros, cuyas élites mantenían relaciones asiduas con la Serenísima<sup>48</sup>. En 1679, el obispo de la comunidad griega católica de esa isla acusa a los corsarios mallorquines de tales actos, y pide al papa su intervención para que no se reproduzcan situaciones similares. Esto no significa que los súbditos del rey de España que corseaban en la cuenca oriental practicaran habitualmente razzias en contra de las poblaciones insulares, sino que estas son sin lugar a dudas actos de represalia en un contexto local del que tenemos pocas informaciones.

El uso de la violencia forma parte de la actividad corsaria, por ser ésta una modalidad de la guerra. En la práctica, las limitaciones que imponen el derecho de la guerra y el derecho de gentes son comúnmente transgredidas en los frentes de tierra

<sup>45</sup> KOUTZAKIOTIS, Georges, “Les Cyclades au XVIIe siècle...”

<sup>46</sup> ANF, A.E. BI 862, “Mémoire concernant les isles de l’Archipel”, 21 de julio de 1696.

<sup>47</sup> SLOT, B.J., *Archipelagus turbatus...*, pp. 136-192.

<sup>48</sup> PLANAS, Natividad, “Lo specchio delle isole...”

firme, y así es también en los espacios marítimos. No por ello se debe suponer un uso sistemático de ella por parte de los “ponentinos”, cuyo motivo fuera su condición miserable.

### **Los corsarios en su comunidad: hacia la notabilidad**

El perfil socio-económico de los llamados “piratas ponentinos” que sigue vigente en la historiografía, tiene a mi parecer raíces antiguas. Durante el siglo XVII, los viajeros franceses a Levante forjan un estereotipo duradero de estos navegantes, del cual los historiadores contemporáneos siguen cautivos. De Pierre Belon du Mans a Jean Chardin, que casi un siglo y medio separa, los recursos narrativos se mantienen idénticos. Estos viajeros, al evocar la gran cantidad de corsarios cristianos que se hallan en el archipiélago de las Cícladas, los describen como gente miserable cuyas naves son de poca cabida y mal abastecidas<sup>49</sup>. Según Chardin, las condiciones miserables de tales poblaciones marítimas así como su falta de valores morales propician su audacia. La imagen del corso ponentino como actividad originada por situaciones de crisis económica o de miseria endémica ha pervivido en la historiografía actual por seguir considerándose el corso en aguas orientales una actividad informal y por no haberse cuestionado este objeto histórico desde el punto de vista de la historia social ¿Qué sabemos del lugar que ocupan, en sus sociedades de origen, los corsarios que ejercen su actividad Levante?

Lejos de ser una actividad marginal o de marginados, el corso ocupa una posición central en las sociedades marítimas hispánicas del siglo XVII. Las investigaciones realizadas sobre el corso alicantino y atlántico peninsular informan sobre el interés que los negociantes y otros detentores de capitales pusieron en la actividad corsaria<sup>50</sup>. Del mismo modo, Pedro de Montaner Alonso ha mostrado la implicación de las élites nobiliarias mallorquinas, las más distinguidas, en el negocio del corso, las cuales colaboraron con negociantes extranjeros atraídos por los beneficios que generaban los negocios marítimos, en particular el corso, en el reino de Mallorca<sup>51</sup>. Pero lo que conviene subrayar, en contra de las interpretaciones según las cuales el

---

<sup>49</sup> “Ces vaisseaux sont petits la plupart, & assez mal avictuaillez; mais equipes de gens que la misère, & une longue habitude à faire du mal, ont rendu determines, & cruels”, CHARDIN, Jean, *Journal du voyage du chevalier Chardin en Perse et aux Indes orientales : par la mer Noire et par la Colchide*, Londres: M. Pitt, 1686, pp. 3-4. Ver también BELON du MANS, Pierre, *Les observations de plusieurs singularitez et choses mémorables trouvées en Grèce, Asie, Judée, Egypte, Arabie et autres pays estranges*, Paris: G. Corrozet, 1553, extensamente citado por BRAUDEL, Fernand, *La Méditerranée et le monde méditerranéen...*, p. 195.

<sup>50</sup> OTERO LANA, Enrique, *Los corsarios españoles durante la decadencia de los Austrias...*, pp. 147-152; RUIZ IBÁÑEZ, José Javier y MONTOJO MONTOJO, Vicente, *Entre el lucro y la defensa...*, pp. 17-18 y 31-81.

<sup>51</sup> MONTANER, Pedro de y LE-SENNE, Aina, “Nobleza, comercio y corso en la Mallorca Moderna...”.

curso sería una actividad que permitiría a los que no participan en el comercio regular de participar a los beneficios que éste genera, es que tal distinción no es operante cuando se identifica a los actores financieros e incluso marítimos que llevan a cabo tales actividades, ya que son los mismos<sup>52</sup>. Por ejemplo, el *mercader* Antoni Morrelles que invierte en la expedición corsaria capitaneada por Antoni Pizà en 1656, es uno de los mayores negociantes de la isla, con principal dedicación a la exportación de aceite hacia mercados septentrionales<sup>53</sup>.

La actividad marítima (curso y comercio combinados) que se desarrolla en la capital de Mallorca y también en Ibiza en los últimos decenios del siglo<sup>54</sup> atrae poblaciones venidas del continente y de otros territorios mediterráneos, aunque seguramente las posibilidades que ofrece el curso (ganancias rápidas y proporcionales al valor de las presas) constituyan el principal motivo de tales migraciones. Esto no significa en absoluto que todos los que participaban a esta actividad se beneficiaran de la misma manera de la venta de las botines, ni que las ganancias fueran sistemáticas. Disponemos de escasísimas informaciones sobre las tripulaciones corsarias, el origen de sus miembros, la manera en que eran retribuidos y las cantidades que recibían. Aunque las ordenanzas de curso promulgadas por la Corona en 1623 indiquen que el reparto de los beneficios debía hacerse “conforme al tercio vizcaíno” —un tercio del beneficio debía ir a la panática y a las municiones, el otro tercio al navío y a la artillería, y el último tercio al “armador y gente que navegare o sirviese en él”—, nada dice de la repartición entre armadores y navegantes.

Como en otras ciudades portuarias mediterráneas, la población de *Ciutat de Mallorca* aumenta durante el siglo XVII<sup>55</sup>, en particular, la de la parroquia de Santa Creu que aloja la mayoría de la población marítima<sup>56</sup>, en torno a la Lonja, la Casa de la Mercadería y el Consulado de mar, instituciones ellas mismas relacionadas con el tráfico marítimo. Al lado de grandes casas aristocráticas, como la del conde de Montenegro, la de la familia Salas o la de la familia Belloto, se encuentran las estrechas viviendas de la calle del *Vi*, de la calle *San Joan* y otras más en las que se alojan, los marineros que participan a las expediciones de curso que van hasta las islas del

<sup>52</sup> Todos los negociantes y nobles implicados en el negocio del curso invertían simultáneamente en operaciones comerciales clásicas, ver MONTANER, Pedro de y LE-SENNE, Aina, “Nobleza, comercio y curso en la Mallorca Moderna...”.

<sup>53</sup> BIBILONI AMENGUAL, Andreu, *Mercaders y navegants a Mallorca durant el segle XVII*, Palma de Mallorca: El Tall, 1992, p. 63.

<sup>54</sup> COLOMAR MARÍ, Ana, “L’intervencionisme reial en el cors: El cas de Carles II”, en TUR RIERA, Fanny, *Corsaris*, Eivissa: Ajuntament d’Eivissa, 2007.

<sup>55</sup> La población de *Ciutat de Mallorca* pasa de 34.000 habitantes en 1650 a 39.000 en 1700, ALZINA, Jaume *et alii*, *Història de Mallorca*, Mallorca: Editorial Moll, 1982, vol. II, p. 44.

<sup>56</sup> De 2.600 parroquianos, en 1601, pasa a más de 5.800, en 1735. PASCUAL, Aina, “Notas históricas sobre el barrio de Santa Creu de Palma y la tipología de sus casas de mercaderes : el ejemplo de Can Xambó, siglos XVII-XX”, *Bolletí de la Societat Arqueològica luliana*, 55 (1999), pp. 163-194.

Archipiélago, en el mar Egeo, y algunas incluso a Indias<sup>57</sup>, sin contar los muchos viajes a Argel para comerciar o rescatar cautivos, y las numerosas intervenciones en los frentes catalanes, portugueses, italianos realizados por cuenta del rey. Aunque esta zona de la ciudad sea emblemática de la actividad marítima, no todos los que están implicados en el corso residen en ella. Por ejemplo, el capitán Jaume Canals, conocido nauta y armador en corso, reside en la vecina parroquia de San Nicolau<sup>58</sup>. En cuanto a los Sureda, miembros de la nobleza y armadores en corso, viven en la parroquia de Santa Eulalia.

Este auge demográfico no se debe exclusivamente al desarrollo de la actividad corsaria, sino a la navegación en general, ya que en esta parte del Mediterráneo como en otras se desarrolla el comercio con las potencias septentrionales, sin que por ello disminuyan los intercambios intramediterráneos<sup>59</sup>. La diversidad de los ‘Negocis por mar’ de los Sureda y de sus asociados lo atestiguan: inversiones en el corso mediterráneo, comercio con el Mediterráneo islámico, negocios con Amsterdam donde las compañías fundadas por los Sureda tienen sus representantes. En el entorno de estos aristócratas mallorquines, se hallan numerosos forasteros e incluso extranjeros que disponen de conexiones con otras plazas. El navarro Martín de Landivar, el holandés Pau De Layet, el francés Bernard, los hermanos Sollicoffre<sup>60</sup>... A su vez, capitanes de nave como Pere Flexes o Joan Ballester<sup>61</sup>, originarios de Cataluña, mantienen en su entorno a navegantes provenientes de territorios de Europa septentrional. Algunos índices documentales permiten captar la presencia, seguramente numerosa, de marineros venidos de horizontes lejanos. Por ejemplo, el holandés Pitra Simon que es contratado por Ballester para ser “condestable” de la nave Sant Francesc, en junio de 1661<sup>62</sup>, establece un poder a nombre de Armand de Vinch, para que éste se encargue

---

<sup>57</sup> “En nombre del capitán Francisco Ferra del Reyno de Mallorca que lo es del navio llamado de la Concepcion y de la fragata llamada Nuestra Senora del Rosario, se ha dado memorial en este consejo, diciendo que desde el año 1651, ha hecho muchos servicios a Vuestra Magestad en diferentes ocasiones asi en guerra viva asi con navio saliendo en corso con patente de los virreyes de Mallorca en nombre de Vuestra Magestad, con su fragata pasando a sus Reynos de las Indias contra piratas y enemigos de la Corona socorriendo de granos a los presidios de Menorca y Ibiza el año 1670 y 1671”, Carta del rey Felipe IV al virrey de Mallorca, don José de Lanuza Rocabert, conde de Plasencia, AHN, Consejos, libro 2526, ff. 247 v-248, 6 de octubre de 1658.

<sup>58</sup> En el catastro de 1685, Jaume Canals aparece como propietario de una casa adquirida en la parroquia de San Nicolau en 1655.

<sup>59</sup> BIBILONI AMENGUAL, Andreu, *El comerç exterior de Mallorca...*, pp. 265-312 ; PONS, Jerònia y BIBILONI AMENGUAL, Andreu, “Las relaciones comerciales entre Malta y Mallorca durante la segunda mitad del siglo XVII”, *Actas del primer coloquio internacional hispano-maltés de Historia*, Madrid: 1991, pp. 29-50.

<sup>60</sup> Los Sollicoffre, familia de negociantes de Saint-Gall, en Suiza, tienen representantes en Marsella, KAISER, Wolfgang, “Voisins barbares et des hôtes qui restent. Pratiques d’assimilation et de démarcation à Marseille (XVe-XVIIe siècles)”, NOURRISSON, Didier et PERRIN, Yves, *Le barbare, l’étranger : images de l’Autre*, Saint-Etienne: Centre de Recherche en Histoire, 2005, pp. 185-192.

<sup>61</sup> Sobre la actividad corsaria de Joan Ballester, ACA, leg. 1080, “Papers del Capità Joan Ballester”.

<sup>62</sup> ARM, prot. LL 311, ff. 45-45 v, 26 de junio de 1661.

de repartir a los pobres de su nación que viven en Mallorca lo que le tocara del viaje, si no volviera<sup>63</sup>. De este proletariado marítimo, poco sabemos si no es por informaciones ocasionales, pero no hay duda de que no es exclusivamente « nórdico ». En el entorno de P. Flexes, encontramos a individuos provenientes de la cuenca oriental del Mediterráneo, como lo veremos más adelante.

Por su dinamismo, pero también por las disposiciones definidas en la ordenanzas de corso promulgadas por la Corona, la actividad marítima de Mallorca atrae a un conjunto heterogéneo de individuos, provenientes de territorios hispánicos, así como extranjeros, algunos de los cuales permanecen definitivamente en el reino. Las enmiendas aportadas en 1623 a las disposiciones legales relativas al ejercicio del corso promulgadas por Felipe IV en 1621, asimilaban esta actividad al servicio militar, haciendo de ella un medio de ascenso en la escala de los honores. Practicar o financiar el corso es considerado como un servicio al rey, que puede ser mencionado en un memorial de servicios y contribuir a la concesión de un título o de un cargo, mediante una merced real<sup>64</sup>. Casos notorios como el del famoso corsario Alonso de Contreras, pueden dejar pensar que tales disposiciones tenían repercusiones personales, pero no precisamente un impacto social<sup>65</sup>. Sin embargo, a mi parecer, el reconocimiento de esta actividad como productora de honor tiene implicaciones sociales que rebasan la simple ambición personal, por constituir un nexo entre la actuación y la pertenencia social de los individuos. Distinguirse en el combate, tomar iniciativas valerosas al peligro de su vida, rendir el enemigo pueden activar mecanismos de distinción social, a condición de ser reconocidos como tales por el rey. Además de ello, el mecanismo de la gracia (o la posibilidad de beneficiar de ella) que permite al rey alterar un orden social en teoría inamovible, es el modo a través del cual se afianza el vínculo político entre súbditos y soberano. En este sentido, el corso es una actividad integradora.

Las marcas de reconocimiento otorgadas por el rey a los que participan a esta actividad, poniendo en peligro su vida y/o su hacienda, son reales y el ascenso a la nobleza por parte de nautas y armadores vinculados con el corso no es una simple eventualidad jurídica. El capitán Jaume Canals accede a la categoría de *ciudadano*

<sup>63</sup> ARM, prot. LL 311, ff. 45 v-46 v, 26 de junio de 1661.

<sup>64</sup> “Los cavos de los Navios que conforme a la dicha ordenança salieren en corso y fueren embarcados en ellos les seran reputados los servitios que hizieren en los corsos como si los hizieran en mis Armadas Reales, y a los que [se] aseñalaren peleando y fueren los primeros en entrar, y rendir navios de guerra de enemigos, y tomaren Estandarte, o hizieren cosas relevantes. Mandaré darles ventajas particulares sobre qualesquier otros sueldos como se dispone por las ordenanças Militares, y a los cabos se les hara Merced conforme a lo que fueren mereciendo por sus servicios”, *La orden que mando guardar los vasallos destos mis Reynos y Señorios de España que con licentia mia quisieren armar por su quenta navios de alto borde ...*, AMP, Miscelanea privilegiorum et regiorum diplomatum, t. II, ff. 49-52.

<sup>65</sup> CONTRERAS, Alonso de, *Vida del capitán Alonso de Contreras*, edición de Manuel SERRANO y SANZ, *Boletín de la Real Academia de la Historia*, XXXVII, 1990.

y posiblemente de *caballero* antes de su muerte<sup>66</sup>. El mercader Juan-Bautista Sunyer obtiene el título de ciudadano militar (primer grado de la nobleza en el reino de Mallorca) por haber servido al rey organizando expediciones corsarias<sup>67</sup>. También accede a este estado el mercader Martí Perelló, en cuya petición de ciudadanía indica que “*ha servido a Vuestra Magestad en tiempo de guerras armando diferentes corsos contra franceses, en que ha apresado algunas embarcaciones y de ellas ha resultado considerable beneficio al Real Patrimonio de Vuestra Magestad*”<sup>68</sup>. Pero, todos ellos son oriundos del reino de Mallorca, y al recibir la merced que les otorga el rey los dos últimos ya pertenecen al estamento *mercader*<sup>69</sup>, o sea que ocupan una posición distinguida en la jerarquía social.

¿Qué ocurre con los forasteros que se sitúan fuera del orden socio-jurídico establecido o bien con los que parten de posiciones inferiores? La gracia real no es la única vía a través de la cual se adquiere reconocimiento social. La comunidad dispone de mecanismos de integración que le son propios<sup>70</sup>, capaces de generar movilidad social. Aunque las condiciones de acceso a la naturaleza en Mallorca sean, desde un punto de vista jurídico determinadas por el matrimonio con un o una regnícola y la permanencia en el reino durante diez años<sup>71</sup>, me parece que, en la práctica, diversos criterios intervienen en la aceptación de poblaciones forasteras y extranjeras como miembros de la comunidad. El caso del capitán Flexes, es emblemático desde este punto de vista. Marinero de origen forastero llegado al Reino de Mallorca en torno a 1630, adquiere paulatinamente una posición relevante en la sociedad mallorquina debido a su implicación en el corso. La mención de su origen, La Granadella en Cataluña, aparece sólo en un documento privado en fecha de 1661 (una procuración destinada a su esposa)<sup>72</sup>. En las demás fuentes documentales que hacen mención de este personaje (documentación notarial, correspondencia real) son utilizados modos de identificación que ponen énfasis en sus responsabilidades en el área marítima con vinculación con el Reino de Mallorca como “gobernador de la escuadra corsaria de Mallorca”, sin referir su condición de forastero ¿Qué relación guarda esta forma de vinculación al territorio con su posición o su evolución en el entramado social?

---

<sup>66</sup> MONTANER ALONSO, Pedro, *El brazo noble mallorquín durante los siglos XVI y XVII. Su estructura y sus bases económicas*, tesis doctoral, Barcelona: Universidad Central de Barcelona, 1978, pp. 22-23 y 291-295.

<sup>67</sup> Decisión del 15 de junio de 1663. ACA, Consejo de Aragón, leg. 996.

<sup>68</sup> ACA, Consejo de Aragón, leg. 996, 4 de mayo de 1682.

<sup>69</sup> En Mallorca se distinguen cinco categorías socio-jurídicas con representación política : *cavallers, ciutadans, mercaders, menestrals, forans*.

<sup>70</sup> HERZOG, Tamar, *Vecinos y extranjeros. Hacerse español en la Edad Moderna*, Madrid: Alianza Editorial, 2006, pp. 29-33.

<sup>71</sup> PIÑA HOMS, Román, “La condición de natural del reino de Mallorca”, *Anuario de historia del derecho español*, 55 (1985), pp. 307-332.

<sup>72</sup> ARM, prot. LL 311, ff. 54 a 55 v.



En la documentación privada del virrey don Manuel de Sentmenat, aparece una memoria, destinada seguramente a su sucesor, en la que éste indica quienes son las personas del reino a las que hay que referirse en determinadas cuestiones<sup>73</sup>. En ella se nombran a miembros de la élite local que el virrey considera como dignas de confianza o/y que ocupan una posición de representación en el seno de un grupo social, aunque sea de modo informal. P. Flexes figura como la persona a la que hay que dirigirse para todo lo que se refiere a la marinería. Ciertamente, las numerosas acciones corsarias realizadas por éste al servicio del rey en los frentes marítimos en los que la Monarquía combatía a los enemigos que sostenían a los rebeldes durante las guerras de Cataluña, de Portugal y la revuelta de Mesina, pero también las largas expediciones en todo el Mediterráneo, incluida la cuenca oriental, en contra de la potencia francesa y su hegemonía hacen de este personaje un hombre de confianza. Pero ¿qué es lo que le confiere una posición central o dominante en el barrio de Santa Creu? O más bien ¿qué es lo que denota esta posición?

Lo que distingue socialmente los nautas y habitantes de Santa Creu entre ellos es el hecho de poseer o no la vivienda en la que moran, por ser el acceso a la propiedad un punto de partida necesario para un arraigo duradero. Familias de patrones como Nadal Espinosa, Pere-Onofre Già o Francisco Barceló, implantadas en la parroquia de Santa Creu desde principios del siglo XVII, no lo abandonarían hasta la expansión urbana del siglo XIX, en que parte de estas poblaciones se trasladará al ensanche. Las familias citadas adquieren sus viviendas durante el siglo XVII, tal como lo hace el capitán Flexes en 1638<sup>74</sup>. Al morir sin descendientes directos en 1694<sup>75</sup>, Flexes no funda una dinastía vinculada a los negocios marítimos, como Nadal Espinosa<sup>76</sup>, pero consigue consolidar su posición social en sólo una generación. El tipo de casa que adquiere, así como la situación geográfica de ésta en el barrio son reveladores de la posición particular que ocupa P. Flexes en la esfera social. Se trata de un espléndido edificio, que pertenecía anteriormente a una familia de caballeros, situada en la esquina de la plaza de la *Drassana* y la calle de *Apuntadors*, detrás del Colegio de la Mercadería, desde las ventanas del cual se ve el muelle. Dispone de enormes almacenes a los que se puede acceder directamente desde la plaza, sin pasar por la entrada principal. Pero esto no es todo. Este marino llegado a Mallorca unos decenios antes se convierte, en pocos años, en un importante propietario inmobiliario, adquiriendo progresivamente las casas adyacentes a la suya. Antes de morir acaba poseyendo la

<sup>73</sup> “Noticia de personas i familias de Mallorca”, Arxiu Nacional de Catalunya, fons Castellidosrius (167), Caixa 125, 1261.1.18.183.

<sup>74</sup> Flexes compra su vivienda a los descendientes del caballero Baltasar Trias, ARM, prot. 1085, ff. 60-61. Las informaciones referentes a la casa de P. Flexes figuran en MURRAY, Donald y PASCUAL, Aina, *La casa y el tiempo. Interiores señoriales de Palma*, Palma de Mallorca: Olañeta, 1999, p. 132.

<sup>75</sup> Su mujer, Aina Martí Gaza, vende la casa en 1711 a Jaume Sard, también corsario, ARM, prot. 1118, ff. 117-119.

<sup>76</sup> AMP, Registro de la propiedad y demás derechos sobre el agua de la acequia y fuente de la villa, *Son Nadal*, s/c, ff. 257-258.

manzana entera, designada en el catastro de 1685 con el nombre de “illa del capità Flexes”. Estas propiedades, que le arraigan a Mallorca desde un punto de vista material y le conceden una posición socialmente central en el barrio, han sido adquiridas con los beneficios del corso. Pero no sólo los beneficios económicos, sino las relaciones que gracias a esta actividad tenía este personaje con la aristocracia local involucrada en el corso. Aunque este aspecto deba ser más detalladamente indagado, me parece posible proponer como hipótesis que estas relaciones aumentaron su crédito social y facilitaron su acceso a la propiedad en una zona en la que las casas del conde de Montenegro<sup>77</sup>, él mismo armador en corso, eran vecinas de las suyas.

Lo que hace de P. Flexes un eje central del mundo de la marinería en Mallorca es la diversidad de su patrimonio relacional, sus vínculos verticales con el poder y la aristocracia, así como su relación de patronazgo con los nautas y, de manera general, con los habitantes de la parroquia de Santa Creu. Algunos de ellos piden ser enterrados en el sepulcro del capitán, en la iglesia de la parroquia<sup>78</sup>. Otros piden su intervención, cuando deben certificar su buena fe ante autoridades judiciales<sup>79</sup>. Figuran entre sus protegidos, marineros llegados a Mallorca en la tripulación de las naves gobernadas por él, de vuelta de sus correrías por Levante, como el patrón Nicolas Panissa (Nikolaos Panitsas), maltés de origen griego, que llega a la isla alrededor de 1670 y efectúa varias expediciones corsarias por su propia cuenta a partir de 1678<sup>80</sup>. De marinero a bordo de una nave veneciana a capitán corsario en Mallorca, Panissa no es sino una figura que se destaca, por su ascenso social, de la masa anónima y cosmopolita de los navegantes que forman las tripulaciones de las naves corsarias que vinculan el Mediterráneo occidental con el Mediterráneo oriental y que, sin lugar a dudas, constituye una parte considerable de la población de Santa Creu.

Propietario inmobiliario, estrechamente vinculado con las élites sociales y políticas del Reino de Mallorca, fiel servidor de la Corona, bien implantado en el barrio de la marinería de *Ciutat*, P. Flexes parece constituir un modelo social estimulante para aquellos a los que el corso conduce hasta la isla. Por su respeto del orden social, así como por su integración ejemplar, el personaje que surge de las fuentes

---

<sup>77</sup> Las inversiones del conde de Montenegro en las operaciones corsarias de los Sureda son un hecho acreditado. ACV, *Negocis per mar*, “De los dinés del cos, armada Capità Flexes”, Registro General 1736, s/d.

<sup>78</sup> Por ejemplo, en el acta de defunción de Joseph Riusech figura su deseo de ser enterrado en el sepulcro de Pere Flexes, en la iglesia parroquial de Santa Creu “*si voldria fer mercè d’acullirlo y quan no en lo vas de Nostra Senyora de dita iglesia*”, ADM, I/73 -D/2, Defuncions de Santa Creu, 18 de marzo de 1680.

<sup>79</sup> ADM, Lliber Informationum 1673-1675, ff. 23, 20 de enero de 1674.

<sup>80</sup> *Certificat signat per Gabriel Maymo, notari de la capitania General del Regne de Mallorca, sobre les captures fetes pels corsaris mallorquins entre el 1 de setembre de 1678 i el desembre de 1679*, ACA, Consejo de Aragón, leg. 998 ; *Memoria de las presas han hecho los corsarios del prnt Reyno de Mallorca desde el dia 2 de junio del año 1689 que fue el dia que se publicaron las guerras entre las coronas de España y Francia*, ARM, LR 97.

mallorquinas parece muy alejado de las descripciones que de él proporciona la documentación francesa relativa a su práctica del corso. Las acciones de Flexes en el Mediterráneo oriental, que incluso llegan a ser conocidas por el embajador de Francia en Estambul, el marqués de Nointel<sup>81</sup>, son relatadas como actos propios de un individuo que actúa fuera de todo sistema de control, por medio de la astucia y del engaño más que por el combate. Esta misma retórica utilizan los cónsules franceses que denuncian las acciones de los corsarios hispánicos. Esto no debe ser considerado como revelador de modalidades informales del corso, sino de estrategias políticas o judiciales para descalificar las acciones del adversario y para imponer la dominación francesa en la cuenca oriental del Mediterráneo como una forma de orden universal e incontestable, basado en intercambios pacíficos. Tampoco se trata de afirmar que los corsarios hispánicos actuaran siempre conforme a lo que sus patentes les autorizaban. Pero, al descifrar las situaciones referidas por las fuentes, hay que tener en cuenta que la retórica de la legitimidad/ilegitimidad articula el diálogo entre potencias políticas euro-occidentales, basado en conceptos desiguales de la legalidad, ya que no existe un derecho “internacional” reconocido por todos.

## Conclusión

Las islas son mundos abiertos que la guerra y los intercambios voluntarios o no, ponen en contacto con la totalidad del espacio mediterráneo y con espacios más lejanos aún. También son espacios de iniciativa económica, integrados en configuraciones políticas, en las que participan activamente. Los súbditos del rey de España participan en un juego de tensiones complejo en el área mediterránea, cuyas dinámicas no se basan exclusivamente en el ejercicio de la violencia. Sin negar este aspecto, hay que considerar todos los demás que las fuentes mencionan de forma indirecta: negociaciones, intercambios, ventas de presas, contrato de tripulantes, contactos con sociedades ajenas... Observar de qué modo los corsarios mallorquines se integran en el espacio del Mediterráneo oriental e indagar simultáneamente cómo el elemento griego se mezcla en las sociedades insulares de occidente, hallando las articulaciones que relacionan uno y otro aspecto, permite romper cuadros analíticos estáticos y restaurar coherencias propias de los actores. Para ello es preciso hallar, en las fuentes, las conexiones que permiten identificar a los que las protagonizan, así como enfocar las configuraciones sociales en las que éstos evolucionan, aunque a veces sean escasas o poco prolijas. Seguir la pista de los corsarios “ponentinos”, algunas veces llamados “piratas” por las fuentes y por los historiadores, implica una necesaria revisión de los lugares comunes que con esta figura están relacionados. La principal, a mi parecer, es que el ejercicio de la violencia es compatible con la integración y el

---

<sup>81</sup> OLIER, Charles Marie François (marquis de Nointel), *L'Odyssee d'un ambassadeur. Les Voyages du marquis de Nointel (1670-1680)*, edición de Vandal, Albert, Paris: Plan, 1900, p. 321.

ascenso social (o bien proceso de “gentrificación” ya que, a más o menos largo plazo, varios de los descendientes de estos corsarios son ennoblecidos o hidalguizados)<sup>82</sup>, lo cual desarticula la relación esencialista entre corso y precariedad económica. A la vez, tales conexiones necesitan una ampliación de las áreas de investigación. Por este medio, las divisiones historiográficas que hacen del Mediterráneo una realidad fragmentada se atenúan, para dejar entrever circulaciones y conexiones reticulares entre espacios que en un principio parecían extraños entre sí<sup>82</sup>.

---

<sup>82</sup> MONTANER, Pedro de, “Senyor a Mallorca: un concepte heterogeni”, *Estudis Baleàrics*, 34 (1989), pp. 5-35.